

ANEXO 1

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

CÓDIGO SIA¹ 3 1 1 6 3 8 0

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

SOLICITANTE

Persona jurídica

NIF		Denominación social	
Registro de inscripción		Número de inscripción	
Dirección electrónica			
Dirección postal			
Código Postal		Localidad	Municipio
Teléfono		Fax	

REPRESENTANTE

DNI		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
NIF		Denominación social	
Dirección electrónica			
Domicilio			
Código Postal		Localidad	Municipio
Teléfono		Fax	
Acreditación de la representación²	<input type="checkbox"/> REA N° _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

CANAL DE NOTIFICACIÓN³

Quiero recibir el aviso de notificación	
<input type="checkbox"/>	En la dirección electrónica del solicitante
<input type="checkbox"/>	En la dirección electrónica del representante
<input type="checkbox"/>	En otra Dirección electrónica _____

RESPONSABLE DEL PROYECTO⁴

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Dirección electrónica			
Teléfono		Fax	

PROYECTO

TÍTULO			
MODALIDAD	<input type="checkbox"/> A		
	<input type="checkbox"/> B		
Importe total del proyecto		Importe solicitado	

EXPONGO:

1. Se han convocado las subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2024.
2. La entidad dispone de un proyecto que concuerda con el objetivo de la subvención y disponibilidad para llevarlo a cabo.

SOLICITO:

La concesión de una subvención por un importe deeuros para ejecutar el proyecto denominado:

DOCUMENTACIÓN**Documentación que se puede obtener por medios telemáticos**

Conforme el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se entiende otorgado el consentimiento para consultar la subsistencia de poderes notariales, los datos de identidad y su verificación, el estado de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas en relación a las subvenciones, el estado de las obligaciones con la Seguridad Social, los datos de inhabilitación de subvenciones y ayudas y los datos de concesión de subvenciones y ayudas.

- Me opongo a que se consulten los datos siguientes:

- Subsistencia de poderes notariales
- Certificado de inscripción de la entidad en el registro correspondiente
- Estatutos registrados en vigor
- Identificación fiscal
- Estado de las obligaciones tributarias con la hacienda estatal
- Estado de las obligaciones tributarias con la hacienda autonómica
- Estado de las obligaciones con la Seguridad Social
- Inhabilitación de subvenciones y ayudas
- Consulta de concesión de subvenciones y ayudas

Por ello, presento los documentos que constan, entre otros, en el apartado «Documentación que se adjunta».

Documentación de la que ya dispone alguna administración pública ⁵**Documento 1**

Identificación del documento:

Documento 2

Identificación del documento:

Expediente o nº de registro de entrada:	Expediente o nº de registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y consejería, si cabe):	Administración (y consejería, si cabe):
CSV:	CSV:
Documento 3	Documento 4
Identificación del documento:	Identificación del documento:
Expediente o nº de registro de entrada:	Expediente o nº de registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y consejería, si cabe):	Administración (y consejería, si cabe):
CSV:	CSV:
Documentación que se adjunta	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales que pueda contener esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitar el procedimiento administrativo de concesión de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2024, de acuerdo con lo que prevé el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 29 de diciembre, i la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Dona.

Destinatarios de los datos personales. Los datos personales no se han de ceder a terceros, excepto en caso de obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley orgánica 3/2018.

Decisiones automatizadas. No hay decisiones automatizadas en relación a las personas afectadas por el tratamiento.

Plazo de conservación de los datos personales. Es el mínimo legal a partir de la fecha de cierre del

expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transferirán a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, si cabe, retirar el consentimiento en los términos establecidos en el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado, mediante el procedimiento «Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*seuelectronica.caib.es*).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de no haberla en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública e igualdad (Ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Profesional Group Conversia S.L, los datos de contacto su dpd.cliente@conversia.es

[firma electrónica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobretodo en el apartado de datos personales.

1. Código de identificación del procedimiento. Lo ha de consignar la Administración.
2. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), ha de presentar el documento que la acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», ha de hacer constar que presenta esta acreditación.
3. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones. Los sujetos a los cuales se refieren los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.4 de la Ley mencionada, si alguno de estos sujetos presenta su solicitud presencialmente, la Administración le ha de requerir para que lo haga electrónicamente mediante el Registro electrónico común (REC) de la Administración General del Estado. A estos efectos, se considera que la solicitud se ha presentado en la fecha en que se haya subsanado.
4. Identifique el/la responsable de la actividad a subvencionar.
5. Si se le solicita o desea que conste documentación ya aportada anteriormente o expedida por cualquier administración, rellene el espacio de datos identificativos para que la Administración pueda acceder a los documentos mencionados. Ejemplo:

Identificación del documento: informe energético

Identificación del expediente o registro de entrada: GOIBE612349/2021

Órgano: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Administración: Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática

CSV: c84231e93a60898138736b465f52b1bbbf086dcb7549934af814a8715537aa64

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA RECIBIR SUBVENCIONES

CÓDIGO SIA

3	1	1	6	3	8	0
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

DECLARANTE

Persona jurídica						
NIF		Denominación social				
Dirección electrónica						
Domicilio						
Código Postal		Localidad		Municipio		
Teléfono				Fax		

REPRESENTANTE

DNI		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
NIF		Denominación social	
Dirección electrónica			
Domicilio			
Código Postal		Localidad	
			Municipio
Teléfono			Fax
Acreditación de la representación		<input type="checkbox"/> REA N° _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____

DECLARO:

Que la entidad solicitante:

1. Está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
2. No ha sido condenada en firme, ni sancionada administrativamente, a la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas por cualquier causa, especialmente:
 - a) Por haber cometido alguno de los siguientes delitos: prevaricación, soborno, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraude, exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
 - b) Por haber incurrido en faltas muy graves en materia de prevención de riesgos laborales en los últimos tres años.

- c) Por haber cometido infracciones tributarias.
 - d) Por haber consentido o ejercido prácticas laborales discriminatorias por razón de sexo o de género en los últimos tres años.
 - e) Por haber llevado a cabo conductas discriminatorias contra los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales o intersexuales.
 - f) Por haber perpetrado acciones contra la memoria y el reconocimiento democrático.
3. Dispone de un sistema de gestión preventivo en alguna de las modalidades previstas y de un plan de prevención de riesgos laborales en los términos previstos en la Ley de prevención de riesgos laborales.
 4. No incurre en las causas de prohibición del artículo 4 de la Ley orgánica reguladora del derecho de asociación (discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra; promoción del odio o la violencia contra las personas, o justificación de los delitos de terrorismo o de sus autores).
 5. No ha solicitado la declaración de concurso, no se le ha declarado insolvente, no se encuentra en situación de concurso o bajo intervención judicial, ni tienen en vigor una declaración de inhabilitación concursal.
 6. No ha provocado la resolución dolosa en firme de ningún contrato con la administración.
 7. No tiene, entre sus representantes legales, personas que incurran en los supuestos de incompatibilidades que regulan las leyes sobre incompatibilidades de los miembros de los gobiernos del Estado o autonómicos, y del personal al servicio de las administraciones públicas. Tampoco son, sus representantes legales, cargos electos según las leyes electorales estatales y autonómica.
 8. No tiene residencia fiscal ni entes filiales en territorios declarados paraísos fiscales.
 9. Está al corriente del pago de obligaciones de reintegro de subvenciones.
 10. No tiene el proceso de inscripción en el registro correspondiente suspendido por indicios racionales de ilicitud penal.
 11. Dispone de la organización, estructura técnica y capacidad suficientes para garantizar el cumplimiento y la justificación de la actividad subvencionada.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales que pueda contener esta declaración.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de las subvenciones nominativas previstas en el presupuesto del Instituto Balear de la Mujer, de acuerdo con lo previsto en el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento: Instituto Balear de la Mujer.

Destinatarios de los datos personales. Los datos personales no se cederán a terceros, excepto en caso de obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley orgánica 3/2018.

Decisiones automatizadas. No hay decisiones automatizadas en relación a las personas afectadas por el tratamiento.

Plazo de conservación de los datos personales. Es el mínimo legal a partir de la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transferirán a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, si cabe, retirar el consentimiento en los términos establecidos en el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado, mediante el procedimiento «Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de no haberla en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública e igualdad (Ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Profesional Group Conversia S.L, los datos de contacto su dpd.cliente@conversia.es

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD/PROYECTO

CÓDIGO SIA

3	1	1	6	3	8	0
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

DECLARANTE

Persona jurídica					
NIF		Denominación social			
Dirección electrónica					
Domicilio					
Código Postal		Localidad		Municipio	
Teléfono			Fax		

REPRESENTANTE

DNI		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
NIF		Denominación social	
Dirección electrónica			
Domicilio			
Código Postal		Localidad	Municipio
Teléfono		Fax	
Acreditación de la representación		<input type="checkbox"/> REA N° _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____

DECLARO:

- Que no se ha solicitado a ninguna administración pública ni entidad privada recursos económicos para financiar el proyecto por el que se solicita la presente subvención.
- Que se han concedido u obtenido de otras administraciones públicas o entes privados los recursos económicos siguientes:
- -
 -

Que se han solicitado a otras administraciones públicas o entes privados los recursos económicos siguientes:

-
-
-

Que la entidad no compensa ni recupera los impuestos indirectos

Que la entidad recupera y/o compensa los impuestos indirectos y por tanto no se incluirá el importe correspondiente dentro de los gastos subvencionables del proyecto.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales que pueda contener esta declaración.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitar el procedimiento administrativo de concesión de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2024, de acuerdo con lo que prevé el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 29 de diciembre, i la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento: Instituto Balear de la Mujer.

Destinatarios de los datos personales. Los datos personales no se cederán a terceros, excepto en caso de obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley orgánica 3/2018.

Decisiones automatizadas. No hay decisiones automatizadas en relación a las personas afectadas por el tratamiento.

Plazo de conservación de los datos personales. Es el mínimo legal a partir de la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transferirán a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, si cabe, retirar el consentimiento en los términos establecidos en el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado, mediante el procedimiento «Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*seuelectronica.caib.es*).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de no haberla en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública e igualdad (Ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Profesional Group Conversia S.L, los datos de contacto su dpd.cliente@conversia.es

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE DATOS BANCARIOS¹

CÓDIGO SIA⁴

3	1	1	6	3	8	0
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO²	Institut Balear de la Dona
CÓDIGO DIR3³	A04 A04027016
TRÁMITE O PROCEDIMIENTO⁴	

DECLARANTE

Persona física					
DNI/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
Persona jurídica					
NIF		Denominación social			
Correo electrónico					
Dirección					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Teléfono		Fax			

REPRESENTANTE⁵

DNI/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
NIF		Denominación social			
Correo electrónico					
Dirección					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Teléfono		Fax			
Medio de acreditación de la representación⁶		<input type="radio"/> REA		<input type="radio"/> Otros :	

De acuerdo con el Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de medidas de simplificación documental de los procedimientos administrativos, y con la lista de documentos del Catálogo de simplificación documental sustituibles por la presentación de esta declaración.

DECLARO:

1. La veracidad de los datos aportados y la titularidad de la cuenta bancaria correspondiente a los datos siguientes, al efecto de los ingresos derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

Intervención General como órgano responsable de la base de datos de terceros de la CAIB.

Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, excepto si existe obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos o la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán indefinidamente en el sistema contable de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, hasta, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece la normativa vigente) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (electronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

, de de 20

(Localidad, fecha y firma⁹)

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las administraciones, por lo que, de conformidad con el artículo 68.4 de la mencionada Ley, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración pública le ha de requerir que lo haga mediante el Registro electrónico común de la Administración General del Estado. A este efecto, se ha de considerar que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. Indique el órgano destinatario de esta declaración. Si lo conoce, puede concretar el departamento (secretaría general o dirección general, por ejemplo).
3. Escriba el código de identificación correspondiente al órgano ([DIR3](#)). Si no lo conoce, puede buscarlo en la página web de atención a la ciudadanía del Gobierno de las Illes Balears o solicitarlo en las oficinas del Registro ([enlace](#)).
4. Si conoce el código SIA, ha de cumplimentar el apartado Código SIA. Si no hay código SIA o no lo conoce, ha de explicar a qué trámite o procedimiento se vincula esta Declaración.
5. En el caso de que formalice la declaración un representante, se han de consignar todos los datos del declarante en el apartado correspondiente («Declarante»).
6. Si acredita la representación por un medio diferente al de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), ha de presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», ha de hacer constar que presenta esta acreditación.
7. Se ha de marcar la opción «alta» en el caso de presentación de esta declaración en un procedimiento.
8. BIC: código internacional de identificación de la entidad bancaria o código SWIFT (máximo 11 caracteres).
9. En el caso de sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo que, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 39/2015, han de firmar esta declaración mediante cualquier medio electrónico que se considere válido al efecto de firma.

ANEXO 5

Guion de proyecto. Modalidad A.

Código SIA

3	1	1	6	3	8	0
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

1. identificación de la entidad

Entidad solicitante:		
Dirección postal:		
Localidad/Municipio:	Código Postal:	
Isla:	Teléfono:	Fax:
Dirección electrónica:		
Página web:	NIF:	

Representante:		
DNI	Nombre	
Apellido 1	Apellido 2	
NIF	Denominación social	
Dirección electrónica		
Domicilio		
Código Postal	Localidad	Municipio
Teléfono	Fax	
Acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA N° _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____

Persona a efectos de información del proyecto
Nombres y apellidos:
Teléfono:
Dirección electrónica:

2. Identificación del proyecto

2.1 Título del proyecto
2.2 Breve descripción del proyecto <i>Máximo 30 líneas.</i>

2.3 Plazo de ejecución del proyecto

2.4 Lugares donde se prevé llevarlo a cabo (isla, localidad)

2.5 Medida del Pacto de Estado (número de medida, número de eje y descripción) y/o áreas subáreas y acciones que se recogen en el "Catálogo de referencia de políticas y servicios en materia de violencia contra las mujeres"

2.6 Persona de contacto a los efectos de información del proyecto de investigación, estudio o trabajo técnico.

Nombre y apellidos:

Teléfono:

Dirección electrónica:

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Hay que tener en cuenta las bases veinte y veintiuna de las bases específicas de la convocatoria

3.1 Capacidad de la entidad para dar respuesta a situaciones emergentes relacionadas con la integración de las mujeres en todos los ámbitos (marcar con una X si corresponde)

Los estatutos de la entidad contemplan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres o la lucha contra las violencias machistas *(Se verificará con la documentación aportada por la entidad.)*

3.2 Población destinataria y cobertura poblacional (marcar con una X las casillas que correspondan)

Mujeres víctimas de violencia sexual

Víctimas de violencia machista

Población general

3.3 Grado de necesidad del proyecto en relación al objeto de la subvención (marcar con una X las casillas que correspondan)

- Proyectos que promueven acciones orientadas a la inclusión social o laboral de los colectivos de mujeres más desfavorecidos y de mujeres en riesgo de exclusión social
- Proyectos y acciones de sensibilización, detección y prevención encaminados a erradicar la violencia machista o promover la igualdad entre mujeres y hombres
- Proyectos de coeducación y/o corresponsabilidad
- Proyectos y acciones para garantizar la reparación social y simbólica de las víctimas de violencia machista
- Proyectos de transversalización de acciones para la detección, prevención y/o intervención en violencias machistas
- Proyectos y/o acciones para prevención de la violencia machista, a través de la inclusión de la perspectiva de género, priorizando proyectos relativos a la educación formal y no formal
- Programas dirigidos a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Proyectos y buenas prácticas sobre prevención y atención a las situaciones de acoso sexual y por razones de sexo
- Actuaciones de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, mujeres explotadas o mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en riesgo de padecerla

3.4 Calidad técnica del proyecto

3.4.1 Antecedentes y fundamentación teórica del proyecto. Antecedentes de la entidad en el ámbito de la igualdad y/o la prevención de la violencia machista (*máximo 30 líneas*)

3.4.2 Definición de los objetivos generales (referidos al propósito central del proyecto, declaración de intenciones de lo que se quiere conseguir) y específicos (derivados de los objetivos generales) del proyecto

3.4.3 Descripción de los resultados esperados

Explicad el impacto previsto en el colectivo al cual va dirigido

Máximo 10 líneas

3.4.4 Programación de las actividades

Realizar una breve descripción de las actividades indicando el título y especificando: los tipos de actividad (charla, taller, conferencia, campaña de sensibilización, difusión, realización de material...), explicar si se trata de actividades puntuales o actividades de continuidad, especificar el formato de la actividad (presencial, en línea...), identificar el tipo de población beneficiaria de cada una de las actividades, y si las actividades requieren algún mecanismo de difusión.

3.4.5 Utilización de una metodología coherente con los objetivos

Describid y explicad el procedimiento que se utilizará para desarrollar el proyecto y los métodos de organización; explicad la elección de la metodología en relación con los objetivos.

3.4.6 Gestión del proyecto

Indicad el plazo de ejecución del proyecto, los recursos materiales, los recursos humanos.

- Descripción del perfil profesional de los recursos humanos:
- Núm. personas contratadas temporalmente, duración del contrato y dedicación de la jornada al proyecto:
- Personal propio de la entidad que participará en el proyecto, dedicación de la jornada al desarrollo del proyecto:
- Contrato de servicios externos:
- Voluntariado:
- Recursos materiales:

3.4.7 Planteamiento de indicadores de evaluación del proyecto (tanto cuantitativos como cualitativos)

3.4.8 Grado de transferencia del proyecto

4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

4.1 Desglose del presupuesto del proyecto.

Se tienen que hacer constar los gastos subvencionables, de acuerdo con las actividades que se desarrollen en el proyecto y teniendo en cuenta las "Acciones susceptibles de ayuda" (punto 2 de las Bases).

CONCEPTO	COSTE DEL CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA A IBDONA
Gastos de personal		
Gastos asociados a la actividad: -		
Gastos de viajes: - Desplazamientos - Alojamiento - Manutención		
Otros gastos -		
COSTE TOTAL		

4.2 Subcontratación de la actividad

Si () No ()

-Porcentaje que subcontrata:

-Importe de la subcontratación:

-Desglose del proyecto que se subcontrata:

CONCEPTO	COSTE DEL CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA A IBDONA
Gastos de personal		
Gastos asociados a la actividad: -		
Gastos de viajes: - Desplazamientos - Alojamiento - Manutención		
Otros gastos -		
COSTE TOTAL		

4.3 Desglose del presupuesto del proyecto per actividades

Se debe hacer constar para cada actividad del proyecto, según relación de actividades que se ha presentado en el punto 3.4.4 de este anexo, su presupuesto, especificando los medios necesarios (materiales, digitales...) y el personal (se debe especificar si la actividad se realiza con personal voluntario, propio, contrataciones externas...) y el coste de cada una de ellas

ACTIVIDAD	PERSONAL	PRESUPUESTO PERSONAL	MEDIOS NECESARIOS	PRESUPUESTO MEDIOS	TOTAL

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitar el procedimiento administrativo de concesión de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2024, de acuerdo con lo que prevé el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 29 de diciembre, i la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. El mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública e igualdad (Ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Profesional Group Conversia S.L, los datos de contacto su dpd.cliente@conversia.es

[firma electrónica]

ANEXO 5

Guion de proyecto. Modalidad B.

3	1	1	6	3	8	0
---	---	---	---	---	---	---

Código SIA

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

1. identificación de la entidad

Entidad solicitante:		
Dirección postal:		
Localidad/Municipio:		Código Postal:
Isla:	Teléfono:	Fax:
Dirección electrónica:		
Página web:		NIF:

Representante:			
DNI		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
NIF		Denominación social	
Dirección electrónica			
Domicilio			
Código Postal		Localidad	Municipio
Teléfono		Fax	
Acreditación de la representación		<input type="checkbox"/> REA N° _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____

Persona a efectos de información del proyecto
Nombres y apellidos:
Teléfono:
Dirección electrónica:

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO U OTRO TRABAJO TÉCNICO

2.1 Título del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico:

2.2 Breve descripción del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico

Máximo 30 líneas.

2.3 Plazo de ejecución del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico

2.4 Ámbito territorial objeto del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico

2.5 Medida del Pacto de Estado (número de medida, número de eje y descripción)

2.6 Persona de contacto a los efectos de información del proyecto de investigación, estudio o trabajo técnico.

Nombre y apellidos:

Teléfono:

Dirección electrónica:

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO U OTRO TRABAJO TÉCNICO

Hay que tener en cuenta la base veinte y veintidós de las bases específicas de la convocatoria

3.1 Capacidad de la entidad para dar respuesta a situaciones emergentes relacionadas con la integración de las mujeres en todos los ámbitos (marcar con una X si corresponde). Si la entidad tiene experiencia en materia de igualdad entre mujeres y hombres, o en la lucha contra la violencia machista, realizar breve argumentación (máximo 30 líneas)

Los estatutos de la entidad contemplan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres o la lucha contra las violencias machistas (se verificará con los contenidos de los estatutos de la entidad).

3.2 Población objeto del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico (marcar con una X las casillas que correspondan)

Mujeres en situación de precariedad económica o habitacional

Víctimas de violencia machista

3.3 Grado de necesidad del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico en relación al objeto de la subvención (marcar con una X las casillas que correspondan)

- Interseccionalidad de los factores que provocan o acentúan la vulnerabilidad de la vida de las mujeres; precariedad económica o habitacional, edad, nacionalidad, migración, salud, discapacidad, etc.
- Ocupabilidad de las víctimas de violencia machista
- Análisis de la emergencia habitacional, específicamente como afecta esta emergencia a las mujeres
- Recogida y análisis de datos, elaboración y difusión de estadísticas, realización de encuestas y realización de estudios y trabajos de investigación relativos a todas las violencias contra las mujeres
- Evaluación de programas y/o proyectos de atención a las violencias machistas
- Manuales de buenas prácticas, materiales y sistemas de evaluación y mejora continua de la información de todas las formas de violencia contra las mujeres
- Creación de materiales sobre indicadores de detección, valoración del riesgo y desarrollo de herramientas para las entrevistas a las víctimas de violencia machistas
- Investigación sobre procesos de coordinación entre organismos y de derivación de las víctimas entre recursos
- Protocolos de prevención de las violencias contra las mujeres
- Acciones transversales como protocolos y herramientas de prevención dirigidas a toda la población, en ámbitos como el deporte y la cultura

3.4 Formulación técnica del proyecto de investigación, estudio o trabajo técnico

3.4.1 Antecedentes y fundamentación teórica del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico

Máximo 30 líneas

3.4.2 Objetivos generales y específicos del proyecto de investigación, estudio o trabajo técnico

Indicad la relación de los objetivos específicos con los generales

3.4.3 Descripción de los resultados esperados

Explicad el impacto previsto en el colectivo al cual se dirige el proyecto.

Máximo 10 líneas

3.4.4 Plan de trabajo: acciones y temporalización

Describid las actividades, la programación o fases

3.4.5 Metodología

Describid la metodología utilizada

3.4.6 Planteamiento de indicadores de evaluación del proyecto de investigación, estudio o trabajo técnico (planteamiento de indicadores cualitativos y cuantitativos de evaluación)

3.4.7 Plan de difusión del proyecto de investigación, estudio o trabajo técnico

3.4.8 Perfil profesional de las personas que elaboran el proyecto de investigación, estudio o trabajo técnico

- Descripción del perfil profesional de las personas que participan en el proyecto:
- Núm. de personas contratadas temporalmente, duración del contrato y dedicación de la jornada al proyecto:
- Núm. de personal propio de la entidad que participará en el proyecto, dedicación de la jornada al desarrollo del proyecto:
- Contratación de servicios externos:

- Voluntariado:
- Recursos materiales:

3.4.9 Documento resultante del proyecto de investigación, estudio o trabajo técnico.

Se debe explicar cómo se recogerá en un documento final la investigación, estudio o trabajo técnico. Como se elaborará el diseño de los contenidos, la transcripción, el diseño y la maquetación, idiomas en los cuales se publicará, y cuál será la producción material según los diferentes tipos de soporte (impreso, audiovisual, sonoro o informático)

4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

4.1 Desglose del presupuesto del proyecto.

Se tienen que hacer constar los gastos subvencionables, de acuerdo con las actividades que se desarrollen en el proyecto y teniendo en cuenta las "Acciones susceptibles de ayuda" (punto 2 de las Bases).

CONCEPTO	COSTE DEL CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA A IBDONA (MAXIM 80%)
Gastos de personal		
Gastos asociados a la actividad: -		
Gastos de viajes: - Desplazamientos - Alojamiento - Manutención		
Otros gastos -		
COSTE TOTAL		

4.2 Subcontratación de la actividad

Sí () No ()

-Porcentaje que subcontrata:

-Importe de la subcontratación:

-Desglose del proyecto que se subcontrata:

CONCEPTO	COSTE DEL CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA A IBDONA
Gastos de personal		
Gastos asociados a la actividad: - -		
Gastos de viajes: - Desplazamientos - Alojamiento - Manutención		
Otros gastos -		
COSTE TOTAL		

4.3 Desglose del presupuesto del proyecto per actividades/acciones

Se debe hacer constar para cada actividad del proyecto, según relación de actividades que se ha presentado en el punto 3.4.4 de este anexo, su presupuesto, especificando los medios necesarios (materiales, digitales...) y el personal (se debe especificar si la actividad se realiza con personal voluntario, propio, contrataciones externas...) y el coste de cada una de ellas

ACTIVIDAD	PERSONAL	PRESUPUESTO PERSONAL	MEDIOS NECESARIOS	PRESUPUESTO MEDIOS	TOTAL

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitar el procedimiento administrativo de concesión de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2024, de acuerdo con lo que prevé el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 29 de diciembre, i la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. El mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede

ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (Ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Profesional Group Conversia S.L, los datos de contacto su dpd.cliente@conversia.es

(firma electrónica)

ANEXO 6

Memoria económica (cuenta justificativa)

código SIA

3	1	1	6	3	8	0
---	---	---	---	---	---	---

DESTINACIÓN	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

NÚM. EXPEDIENTE	
EJERCICIO PRESUPUESTO	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	

ENTIDAD BENEFICIÁRIA

NIF		Denominación social	
Concepto			

REPRESENTANTE

DNI		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA Núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

NÚM. BOIB Y FECHA DE LA CONVOCATORIA	
FECHA DE CONCESIÓN	
FECHA DE EJECUCIÓN	
FECHA DE JUSTIFICACIÓN	

DECLARO:

1. Que esta cuenta justificativa comprende la realización de un _____% de la actividad subvencionada y supone un _____% de ejecución del presupuesto presentado, como también contiene la totalidad de los justificantes imputables al proyecto subvencionado.
2. Que todos los datos contenidos en esta cuenta justificativa son verdaderas y correctas.
3. Que los justificantes originales de los gastos y los ingresos, y los cobros y los pagos que se detallan, están custodiados bajo mi responsabilidad.
4. Que los justificantes citados están a la disposición de los órganos de control interno o externo de la Administración.

Que me comprometo a prestar toda mi colaboración en las actuaciones de comprobación y verificación que la Administración o sus órganos de control consideren necesarias para comprobar la veracidad o la

corrección de las actividades subvencionadas o de la justificación presentada.

5. Que toda la documentación justificativa presentada de forma electrónica és o bien una copia simple del original o es un original.
6. Que la entidad no recupera ni compensa los impuestos indirectos. En caso que se recuperen o compensen no se incluirá el importe correspondiente dentro de los gastos a justificar.
7. Que, en referencia a la obtención de otras ayudas o subvenciones:
 - No se han obtenido de otras administraciones públicas o entes privados otras ayudas o subvenciones para financiar el proyecto.
 - Se han obtenido de otras administraciones públicas o entes privados los recursos económicos siguientes para financiar el proyecto (se han de indicar las entidades, el importe financiado y se han de especificar los gastos que ha financiado cada entidad o ente, incluido el Instituto Balear de la Mujer. Si existen gastos financiados por más de una entidad o ente, se ha de especificar el porcentaje de imputación a cada uno o a cada una):

Presupuesto/gasto y criterios de imputación

Se ha de establecer para las diferentes partidas presupuestarias presentadas el grado de ejecución del importe establecido en el proyecto presentado

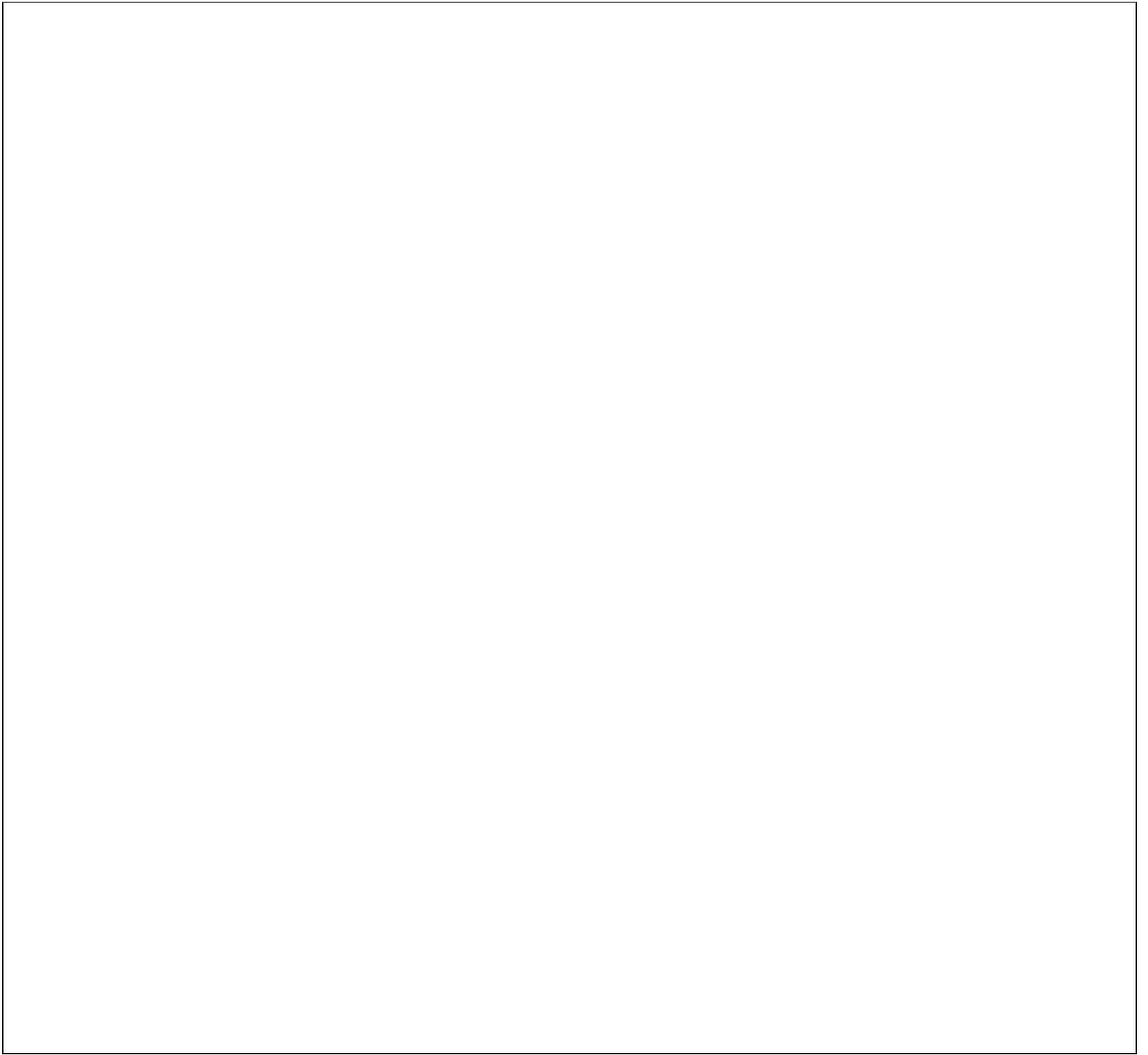
<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Presupuesto inicial</i>	<i>Presupuesto final</i>

En caso que haya variaciones significativas entre el importe establecido en el presupuesto inicial y en el importe del presupuesto final, de acuerdo con el artículo 72.2.a) del Reglamento de la Ley general de subvenciones (Real decreto 887/2006, de 21 de julio) se ha de explicar esta desviación para cada partida presupuestaria.

En caso que la imputación al proyecto del gasto efectuado sea inferior al 100 %, se ha de explicar el porcentaje de imputación de la realización completa de la actividad al coste del proyecto financiado. En el caso de gastos de personal cuando la imputación sea inferior al 100 %, además, se han de detallar las funciones realizadas por el personal propio de la entidad relacionadas con el proyecto.

Para determinar la relación existente entre el proyecto inicial, las actividades realizadas y los justificantes imputados, se han de detallar las actividades/acciones recogidas en el proyecto, y se han de establecer para cada una el grado de ejecución, el presupuesto inicial, el gasto efectuado y la relación existente con los justificantes presentados.

<i>Actividades/acciones</i>	<i>Grado ejecución</i>	<i>Presupuesto inicial</i>	<i>Gasto final</i>	<i>Facturas asociadas</i>	<i>% Imputación factura</i>



Instrucciones

- A.** Se ha de consignar el importe del proyecto presentado que ha aceptado la Administración. Este importe ha de coincidir con el reflejado en el convenio o la resolución de concesión de la ayuda.
- B.** Se ha de consignar el porcentaje de la ayuda, de acuerdo con lo que establece el convenio o la resolución de concesión de la ayuda.
- C.** El importe de la ayuda concedida es el resultado de aplicar el porcentaje de ayuda (B) al importe del proyecto aprobado (A). Este importe ha de coincidir con lo reflejado en el convenio o la resolución de concesión de la ayuda.
- D.** Es el resultado de aplicar al importe de los justificantes el porcentaje de imputación a la actividad o el proyecto subvencionado.
- E.** Es el importe del proyecto imputado a la subvención concedida por el Instituto Balear de la Mujer.

El coste elegible será determinado por el órgano instructor una vez revisada la documentación justificativa. A este importe se le aplicará el porcentaje de ayuda (B) y el resultado será el importe final de la ayuda, con el máximo del importe concedido.

En los casos en que el porcentaje de la ayuda sea inferior al 80% para que alcance la cuantía máxima de la ayuda establecida para cada modalidad, si el importe justificado del proyecto es inferior al presupuestado inicialmente, siempre que el gasto sea subvencionable, y las variaciones presupuestarias i/o técnicas hayan sido aceptadas expresamente por el órgano instructor, se emitirá un informe por cada expediente en que se valorará la posibilidad de aumentar el porcentaje de la ayuda hasta un máximo de un 80%, siempre con el máximo del importe concedido.

ANEXO 6.1 Relación de gastos de personal contratado

Convocatoria:

Año:

Nombre de la entidad:

Proyecto:

Ámbito geográfico:

Nombre y apellidos del trabajador o trabajadora	Categoría profesional	Mes	Importe bruto mensual	Importe imputado a la subvención concedida	Seguridad Social a cargo de la empresa		Importe total imputado a la subvención concedida	
					Importe bruto mensual	Importe imputado a la subvención concedida		
Totales								

(1) Se han de detallar por separado cada uno de los trabajadores o trabajadoras que hayan intervenido en la ejecución del programa, y se han de indicar las retribuciones brutas mensuales que figuren en sus nóminas y el importe de la nómina que se imputa a la subvención concedida.

(2) En la casilla relativa a la Seguridad Social a cargo de la empresa, se ha de reflejar el importe mensual correspondiente a la cuota empresarial según las bases de cotización de cada trabajador o trabajadora, i se ha de indicar igualmente el importe mensual imputado a la subvención concedida.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) i la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales que pueda contener esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de la subvención nominativa prevista en el presupuesto del Instituto Balear de la Mujer, de acuerdo con lo que prevén el Text refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre, i la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento: Instituto Balear de la Mujer.

Destinatarios de los datos personales. Los datos personales no se cederán a terceros, quitado que hi haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley orgánica 3/2018.

Decisiones automatizadas. No hi ha decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por el tratamiento.

Plazo de conservación de los datos personales. Es el mínimo legal a partir de la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transferirán a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, hasta i todo, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento citado, mediante el procedimiento «Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*seuelectronica.caib.es*).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el cas que no haya ninguna en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (Ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciondades@dpd.caib.es). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Profesional Group Conversia S.L, los datos de contacto su dpd.ciente@conversia.es

[firma electrónica]

ANEXO 7

Memoria informe final. Modalidad A

3	1	1	6	3	8	0
---	---	---	---	---	---	---

Código SIA¹

DESTINO	Institut Balear de la Dona
CÓDIGO DIR3	A04027016

ENTIDAD BENEFICIARIA

NIF		Denominación social	
Concepto			

REPRESENTANTE

DNI		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA Núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

DECLARO:

- Que todos los datos contenidos en este informe son verdaderos.
- Que se adjuntan las evidencias documentales de cada actividad.

SOBRE LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS/PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (PACTO I) I/O DEL "PLAN CONJUNTO PLURIANUAL EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, APROVADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2023 (BOE N° 67, DE 20 DE MARZO DE 2023) , DE LA SECRETARIA DE ESTADO PARA LA IGUALDAD, PARA EL AÑO 2024

—	Denominación del proyecto <i>El nombre del proyecto ha de coincidir con el presentado a la convocatoria de subvenciones del IBDONA.</i>
—	Breve descripción del proyecto (La descripción se tiene que realizar con perspectiva de género e interseccionalidad) <i>Máximo 40 líneas.</i>
—	Medida del Pacto de Estado ejecutada, o área del catálogo de referencia de políticas y servicios en materia de violencia contra las mujeres.

— **Importe total concedido**

Resolución de la convocatoria de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas del IBDONA para el año 2024.

ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Resumen del contenido de la actividad

Haced una breve descripción de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, dando respuesta a: tipo de actividades, población destinataria y localización de la actividad. El número de las actividades ha de concordar con el proyecto inicial y/o seguimiento. Especificad si se ha utilizado algún mecanismo de difusión de la actividad y si hay alguna otra información relevante.

Listado de actividades:

2. Fecha de realización, horario y dirección

3. Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos

Valoración general con indicadores cuantitativos y cualitativos.

4. Otras colaboraciones y/o aportaciones obtenidas:

5. Instrumento jurídico (contrato, subvención, medios propios, facturación de servicios) y datos fiscales.

Indicar en las actividades realizadas cuántos instrumentos jurídicos se han utilizado y especificarlos.

6. Información sobre los recursos humanos y materiales utilizados para la consecución del proyecto

Número de personas que intervienen en el desarrollo y la ejecución de la actividad, perfil profesional, voluntariado, etc. y recursos materiales. Especificad si se ha contratado personal: indicad el número de personas, los datos y el tipo de jornada laboral). Especificad la participación de personal propio y el tiempo/porcentaje de dedicación. Especificad si ha participado personal voluntario.

Estadística global del proyecto

Se tiene que presentar una estadística conjunta de todas las actividades del proyecto, en que se tiene que establecer el número de participantes segregado por sexos, así como estadísticas que agrupen tipos de actividades.

- Número total de personas participantes a las actividades:
- Número de mujeres participantes a las actividades:
- Número de hombres participantes a las actividades:

- Indicad el número de acciones efectuadas según la clasificación siguiente:
 - a) Núm. de conferencias:
 - b) Núm. de talleres:
 - c) Núm. de talleres en centros educativos:
 - d) Núm. de jornadas formativas:
 - e) Núm. de campañas de sensibilización:
 - f) Núm. de sesiones de terapia individual:
 - g) Núm. de sesiones de terapia grupal:
 - h) Núm. de acompañamientos a recursos o derivaciones a otros servicios:
 - i) Núm. de sesiones de asesoramiento:
 - j) Núm. de acciones de difusión:
 - k) Núm. de actuaciones en materia de prevención:
 - l) Núm. de actuaciones en materia de intervención:
 - m) Núm. de actuaciones de elaboración de material informativo o sensibilizador:
 - n) Núm. de actuaciones de otras tipologías:
 - o) Núm. de unidad de material editado:
 - p) Núm. de profesionales que participan en el desarrollo del proyecto:
 - q) Núm. de personal voluntario que participa en el conjunto de las acciones:

Otros datos estadísticos globales:

Valoración: dificultades y propuestas

Haced una valoración general del proyecto y detallad si han surgido dificultades en el desarrollo de las diferentes actividades. Valorad las propuestas de mejora.

—
—
—

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales que pueda contener esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2024, de acuerdo con el que prevén el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de

29 de diciembre, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento: Institut Balear de la Dona.

Destinatarios de los datos personales. Los datos personales no se cederán a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Decisiones automatizadas. No hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por el tratamiento.

Plazo de conservación de los datos personales. Es el mínimo legal a partir de la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos en terceros países. Los datos personales no se transferirán a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado, mediante el procedimiento «Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública e igualdad (Ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Profesional Group Conversia S.L, los datos de contacto su dpd.cliente@conversia.es

[firma electrónica]

ANEXO 7

Memoria informe final. Modalidad B

3	1	1	6	3	8	0
---	---	---	---	---	---	---

Código SIA¹

DESTINO	Institut Balear de la Dona
CÓDIGO DIR3	A04027016

ENTIDAD BENEFICIARIA

NIF		Denominación social	
Concepto			

REPRESENTANTE

DNI		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA Núm. _____		<input type="checkbox"/> Otros: _____

DECLARO:

- Que todos los datos contenidos en este informe son verdaderos.
- Que adjunto el documento resultante de la investigación, el estudio o el trabajo técnico en formato papel y digital.

SOBRE LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS O PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (PACTO I) I/O DEL “PLAN CONJUNTO PLURIANUAL EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, APROVADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2023 (BOE Nº 67, DE 20 DE MARZO DE 2023) , DE LA SECRETARIA DE ESTADO PARA LA IGUALDAD, PARA EL AÑO 2024.

Denominación del proyecto

El nombre del proyecto ha de coincidir con el presentado en la convocatoria de subvenciones del IBDONA.

Breve descripción del proyecto presentado

Describid de manera breve, máximo 40 líneas, el objetivo general del proyecto, la población objeto de la investigación, el estudio o el trabajo técnico. Establecimiento de hipótesis.

Resultados, grado de ejecución de los objetivos y las conclusiones más relevantes de la

investigación, el estudio o el trabajo técnico

Explicad de manera breve, máximo 50 líneas, cómo se ha hecho el procesamiento de la información, el muestreo, los instrumentos utilizados (entrevistas, test, cuestionarios, revisión de expedientes...). Definid la población que hará uso de los resultados (población destinataria), el territorio (isla, municipio). Haced una breve descripción del documento elaborado: formato, extensión, estructura interna, idioma, tipo de apoyo documental. Explicad el grado de ejecución respecto al proyecto presentado y las conclusiones más relevantes.

Área y subárea del Plan Plurianual al que da respuesta. O área del catálogo de referencia de políticas y servicios en materia de violencia contra las mujeres.

Fecha de inicio, de realización y de ejecución.

Importe total concedido

Resolución de la convocatoria de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas de la IBDONA para el año 2024.

ACTIVIDAD

1. Temporalización del estudio, la investigación o el trabajo técnico, horario/tiempo de dedicación, Presentación del estudio (día, lugar, personas que presentan el estudio, la investigación o el trabajo técnico)

2. Detalle para cada una de las actuaciones/fases.

Enumerad las actuaciones desarrolladas del proyecto realizado, y relaciona estas actuaciones con las reflejadas en la ficha de seguimiento entregada y/o proyecto inicial. Añadid cualquier dato, comentario y observación que consideren oportunos.

Listado de actuaciones:

3. Datos e información estadística relacionada con la investigación, el estudio o el trabajo técnico. *En relación con los datos estadísticos: proporcionad información en relación con el número de personas que han participado como objeto de estudio y la división por sexos, así como otras variables de interés (grupo de edad, nacionalidad, nivel de estudios). Estimación sobre el número de personas que harán uso de las conclusiones del proyecto (población destinataria). Número de personas que han participado en la presentación pública del proyecto.*

4. Otras colaboraciones y/o aportaciones obtenidas

5. Instrumento jurídico (contrato, medios propios, facturación de servicios...) y datos fiscales

6. Información sobre recursos humanos y materiales utilizados para la consecución del proyecto

Número de profesionales implicados en la elaboración del estudio, personas voluntarias o colaboradoras. Indicad si se ha contratado personal temporal (indicad el número de personas y el perfil profesional) para la elaboración del estudio y el tipo de jornada

Valoración: dificultades y propuestas

Haced una valoración general del proyecto, y detallad si han surgido dificultades en el desarrollo de este. Valorad propuestas de mejora.

—
—
—

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales que pueda contener esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2024, de acuerdo con el que prevén el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 29 de diciembre, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento: Institut Balear de la Dona.

Destinatarios de los datos personales. Los datos personales no se cederán a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Decisiones automatizadas. No hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por el tratamiento.

Plazo de conservación de los datos personales. Es el mínimo legal a partir de la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos en terceros países. Los datos personales no se transferirán en otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de

datos) ante el responsable del tratamiento mencionado, mediante el procedimiento «Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya en el término de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública e igualdad (Ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Profesional Group Conversia S.L, los datos de contacto su dpd.cliente@conversia.es

[firma electrónica]